



[REDACTED]  
UNIDAD TIJUANA LA MESA  
C.P. NO. [REDACTED]  
NUC NO. [REDACTED]  
OFICIO NO. [REDACTED]

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE JULIO DE 2024.

**DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL  
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E.-**

**Asunto:** se admite suspensión condicional del proceso y se  
**ORDENA LA INMEDIATA LIBERTAD.**

Con relación a la causa y número único de caso al rubro indicado, misma que se instruye en contra de [REDACTED], por su probable intervención en la comisión del hecho señalado en la Ley como delito de **contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en su modalidad posesión del psicotrópico denominado metanfetamina**, le informo a Usted:

Que en esta fecha, se declaró procedente la **SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO** por el plazo de **SEIS MESES**, durante el cual el imputado de mérito deberá de cumplir con las siguientes condiciones previstas en el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistentes en:

**1. RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO**, siendo el domicilio ubicado en [REDACTED] en esta ciudad, para ello deberá de presentar el contrato de arrendamiento ante dicha autoridad, mismo que cuenta con el termino de siete días hábiles.

**2. PROHIBICIÓN DE ACERCARSE AL DOMICILIO**; del lugar de los hechos ubicado en calle [REDACTED] con sede en esta ciudad.

**3.- ABSTENERSE DE CONSUMIR CUALQUIER TIPO DE NARCÓTICO O ABUSAR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**; para lo cual deberá realizarse dos estudios antidoping, debiendo presentarlos ante la unidad de seguimiento, **UNO** el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro y el **SEGUNDO**, el día veintitrés de diciembre de la misma anualidad.

**4. CUALQUIER OTRA CONDICIÓN QUE JUEZ SOLICITE; CONSISTENTE EN LA FIRMA MENSUAL** ante el coordinador de la unidad de vigilancia y seguimientos de medidas judiciales del Estado, con sede en esta ciudad

Todo lo anterior por el **período de la suspensión** consistente en **seis meses** contados a partir del **veintitrés de julio dos mil veinticuatro**, mismo que fenece el día **veintitrés de enero de dos mil veinticinco**; en consecuencia, se **suspende el presente proceso, la prescripción de la acción penal y la medida cautelar impuesta**, por tanto, se ordena la **INMEDIATA LIBERTAD DEL IMPUTADO** [REDACTED]

[REDACTED] única y exclusivamente por la causa que nos ocupa, mismo que deberá de informar en un término de veinticuatro horas, la puesta en libertad, apercibiéndolo con veinte unidades de medida y actualización, en caso de incumplimiento a lo ordenado.

Ahora bien, se le concedió al imputado el plazo de **TRES DÍAS** hábiles, para efectuar su registro, para efecto de ser vigilado respecto del cumplimiento de dichas condiciones. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, se fijó fecha para audiencia de revisión de la suspensión condicional del proceso el [REDACTED] misma que tendrá verificativo será por plataforma zoom, anexando [REDACTED]

**A T E N T A M E N T E**

**ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE EL LICENCIADO [REDACTED] JUEZ DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

*C. c. p. Coordinación de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares y Beneficios en Libertad, Zona Tijuana.*

*C.c.p. Carpeta Administrativa.*

*SAFF\**



Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Baja California  
Hoja de Evidencias Criptográficas

Archivo Firmado: [Redacted]  
Proceso de Firma: [Redacted]

Autoridad Certificadora: AC del Poder Judicial del Estado de Baja California

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	[Redacted]	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	[Redacted]	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	[Redacted]	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	[Redacted]			
	<b>Cadena de firma:</b>	[Redacted]			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2024-07-23T18:42:40Z / 2024-07-23T11:42:40-07:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	[Redacted]			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AC del Poder Judicial del Estado de Baja California			
	<b>Numero de serie:</b>	[Redacted]			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2024-07-23T18:42:45Z / 2024-07-23T11:42:45-07:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	Servicio TSP Responder PJBC			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AC del Poder Judicial del Estado de Baja California			
	<b>Secuencia:</b>	[Redacted]			
	<b>Datos estampillados:</b>	[Redacted]			



Para verificar el documento favor de ingresar a la siguiente dirección web:  
<https://sjpo.pjbc.gob.mx/TribunalElectronico/verificarNotificacionFirmada.aspx>

Evidencias Criptográficas Generadas por el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Baja California.